



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

Resolución de Gerencia General

N° 029 - 2021 - PERÚ COMPRAS/GG

Lima, 7 de octubre de 2021

VISTO:

El Informe N° 000113-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 7 de octubre de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000353-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 7 de octubre de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad al numeral 40.2 del artículo 4 de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien éste hubiere delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 113-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el mes de setiembre de 2021, se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a solicitud de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, hasta por la suma de S/ 106 448,00 (Ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles); asimismo, recomienda su formalización conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 002-2021-PERÚ COMPRAS;



31031104 M



M. GUERRERO B.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, durante el mes de setiembre de 2021.

Artículo Tercero. - Copia de la presente Resolución se presenta, hasta el día 15 de octubre de 2021, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

SILVIO ELISBAN AIQUIPA MENDOZA
Gerente General (e)
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

RESOLUCION : **029-2021-PERUCOMPRAS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,517
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,533
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	75,518	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,476	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,454	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5005953 DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS Y ENCARGOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	79,398
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					106,448	106,448
TOTAL RESOLUCION :					106,448	106,448



Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2021 21:03:50 -05:00

**VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por GUERRERO
BARRERA Milagros Esperanza FAU
20600927818 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2021 20:56:31 -05:00

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**